

Global y Variable

Gustavo Volmar

Comunidad latina

Se presume que en los EE.UU. existe una comunidad latina, cuyos integrantes comparten intereses, tienen metas similares y enfrentan dificultades comunes. La realidad, no obstante, es distinta, pues se observan grandes diferencias de un segmento a otro.

Encuestas confirman que los inmigrantes se agrupan según el lugar de su procedencia, identificándose mayormente con otros del mismo origen. Los lazos con otros latinos tienden a ser inicialmente débiles, fortaleciéndose con el paso del tiempo, pero usualmente sin llegar a ser tan estrechos como con sus compatriotas, salvo que condiciones especiales, como vínculos matrimoniales o relaciones de trabajo, les acerquen a otros segmentos.

Esas diferencias, de acuerdo a conclusiones de analistas sociales, han contribuido a que la influencia de los latinos en los EE.UU. sea menor que la que podría haberles correspondido en función del porcentaje que constituyen dentro de la población. Los movimientos de defensa de sus derechos, y las luchas contra prácticas discriminatorias, tienen por lo regular un ámbito local, y raras veces generan reclamos de alcance nacional.

Un ejemplo de ello es lo sucedido este año electoral. A pesar de que la minoría de color representa un porcentaje significativamente menor del total de votantes, la agenda de propuestas del candidato demócrata a la presidencia, y su decisión respecto de la candidatura vicepresidencial, estuvieron guiadas por el objetivo de atraer el apoyo de dicha minoría, quedando la más extensa comunidad latina relegada a un distante segundo plano. Y se manifiesta también en la disparidad de preferencias electorales entre, por un lado, los cubanos, venezolanos y colombianos residentes en la Florida, y los mexicanos ubicados en el sudoeste del país.

Esa situación refleja las tradicionales divergencias entre las naciones latinoamericanas, que han obstaculizado los intentos de integración y debilitado el rol de la región en los asuntos mundiales. ●

gvolmar@diariolibre.com

Deuda del sector público no financiero aumentó US\$4,668 MM en un año

El endeudamiento alcanzaba el 49.8 % del PIB en agosto

Suhelis Tejero Puentes

SD. La deuda pública del sector no financiero se ha incrementado 4,668 millones de dólares en un año, de acuerdo a los datos de la Dirección de Crédito Público, con lo que el saldo total de los compromisos del país alcanzó a 39,2017 millones de dólares, equivalentes a 49.8 % del Producto Interno Bruto (PIB).

En agosto del año pasado el nivel de la deuda dominicana, sin incluir la del sector financiero, era de 34,533.8 millones de dólares.

La mayor parte del endeudamiento del último año llegó en los primeros ocho meses de 2020. En ese periodo, el Estado dominicano emitió deuda nueva por 3,259.2 millones de dólares, según los datos oficiales.

Primero, la emisión de bonos soberanos realizada en enero pasado, por 2,500 millones de dólares, a la que se sumaron las colocaciones de papeles de deuda en el mercado interno, así como financiamientos acordados con multilaterales para atender la emergencia por el COVID-19.



FUENTE EXTERNA

Este año se han emitido deudas por encima de lo pautado.

La emisión de 3,800 millones de dólares que se produjo en septiembre no está reflejada todavía en esa subida de la deuda.

El gobierno de Luis Abinader, como el anterior de Danilo Medina, asumió que debía incrementarse el acceso a capitales a través de la deuda, como una vía para acceder a recursos en un escenario inesperado de caída de ingresos fiscales debido a las medidas para frenar la propagación del nuevo coronavirus en el país.

De cara al próximo año,

el Gobierno proyecta que la senda del endeudamiento siga potenciada. De los pocos datos que se ofrecieron esta semana, cuando el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de Ley de Presupuesto General de Estado 2021, estaba el nivel que alcanzará la deuda del sector público no financiero para el cierre del próximo año.

El ministro de Hacienda, Jochi Vicente, dijo esta semana que la estimación de deuda es de 59.3 % del PIB para el año 2021. ●

BC mantiene su tasa monetaria en 3% anual

SD. El Banco Central decidió mantener la tasa de interés de política monetaria en 3.00 % anual. Asimismo, la tasa de interés de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a 1 día) permanece en 3.50 % anual y la tasa de interés de depósitos remunerados (Overnight) en 2.50 % anual.

La decisión sobre la tasa de referencia se basa en el análisis exhaustivo del impacto de la pandemia del COVID-19 sobre la actividad económica y la evolución futura de la inflación, señaló el banco en un comunicado. En particular, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor en agosto fue de 0.78 %, mientras que la inflación acumulada durante los primeros ocho meses del año fue 3.12 %. Por otro lado, la inflación interanual, es decir, de agosto de 2019 a agosto de 2020, alcanzó 4.80 %, al situarse dentro del rango meta de 4.0 % ± 1.0 %, al tiempo que la inflación subyacente, que excluye los componentes más volátiles de la canasta básica, alcanzó 4.24 %. ●



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AVISO

Por este medio se invita a los posibles acreedores de la **Corporación de Crédito Preindesa, S. A.**, a presentar ante la Superintendencia de Bancos, dentro de un plazo de quince (15) días hábiles, cualquier reclamación que tengan pendiente con la citada entidad, transcurrido dicho plazo después de la última publicación, sin que se presentare ninguna reclamación, este Organismo Supervisor procederá a cancelar el registro No. CI-014-1-00-2401, de conformidad con lo dispuesto en la Séptima Resolución de la Junta Monetaria, del 22 de julio de 2020, que autoriza a esta Institución a cancelar el referido registro, expedido a favor de la **Corporación de Crédito Preindesa, S. A.**, por liquidación voluntaria del Sistema Financiero.

En Santo Domingo, D. N., a los 02 días del mes de octubre de 2020.

Av. México No. 52, Esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Apdo. Postal 1326 • Tel.: 809-685-8141 • Fax: 809-685-0859 • www.sib.gob.do



SuperdeBancosRD



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AVISO

Por este medio se invita a los posibles acreedores del **Banco de Ahorro y Crédito Federal, S. A.**, a presentar ante la Superintendencia de Bancos, dentro de un plazo de quince (15) días hábiles, cualquier reclamación que tengan pendiente con la citada entidad, transcurrido dicho plazo después de la última publicación, sin que se presentare ninguna reclamación, este Organismo Supervisor procederá a cancelar el registro No. II-062-1-00-0101, de conformidad con lo dispuesto en la Primera Resolución de la Junta Monetaria, del 13 de agosto de 2020, que autoriza a esta Institución a cancelar el referido registro, expedido a favor del **Banco de Ahorro y Crédito Federal, S. A.**, por liquidación voluntaria del Sistema Financiero.

En Santo Domingo, D. N., a los 02 días del mes de octubre de 2020.

Av. México No. 52, Esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Apdo. Postal 1326 • Tel.: 809-685-8141 • Fax: 809-685-0859 • www.sib.gob.do



SuperdeBancosRD